



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: MULET GARCÍA, CARLES (GPMX)
NAVARRETE PLA, JORGE (GPMX)

D. CARLES MULET GARCÍA Senador designado por las Corts Valencianes, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO y D. JORGE NAVARRETE PLA Senador electo por Castellón/Castelló, del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Una inspección de la Agencia Tributaria a la empresa Aeropuerto de Castellón ha determinado que, entre 2009 y 2014, se cometieron irregularidades en la facturación de gastos por 25 millones de euros, por lo que debe abonar 3,6 millones de euros por deducciones indebidas de IVA, además de otros 3,4 millones de multa.

Los gastos incorrectamente deducidos en el periodo suman 25 millones de euros y tienen que ver principalmente con patrocinios deportivos, además de otros conceptos, como publicidad, merchandising, organización de eventos o gastos de representación.

Según el criterio de la Agencia Tributaria, no es posible deducir el IVA ni el impuesto de sociedades de esas facturas, por lo que insta a Aerocas a abonar 3,6 millones en concepto de liquidación del IVA, mientras que las cantidades por el impuesto de sociedades no son reclamables

Según han informado fuentes de la empresa pública Aeropuerto de Castellón (Aerocas), la inspección determinó que hubo deducciones incorrectas del IVA y del Impuesto de Sociedades en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2014 durante los años de gestión del PP al frente de la Diputación de Castellón y la Generalitat.

-

- ¿Cómo se detectaron estas irregularidades?

Firmado electrónicamente por:

CARLES MULET GARCÍA

JORGE NAVARRETE PLA

Fecha Reg: 18/10/2016 21:06 Ref.Electrónica: 58887 -